

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 22 de diciembre de 2015, aprobó definitivamente el presupuesto general de la Corporación para el año 2016, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento, presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, plantilla y bases de ejecución, dándole el trámite del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que resumido por capítulos es del siguiente tenor:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016 A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ELIMINACIONES			CONSOLIDADO
					AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
1	GASTOS DE PERSONAL	39.894.377,97	3.716.822,15	1.844.747,37				45.455.947,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.771.300,37	1.604.124,05	431.700,00				40.807.124,42
3	GASTOS FINANCIEROS	372.135,83						372.135,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.312.260,57	86.300,00		6.052.074,89			2.346.485,68
5	FONDO DE CONTINGENCIA	93.000,00						93.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	87.443.074,74	5.407.246,20	2.276.447,37	6.052.074,89	0,00	0,00	89.074.693,42
6	INVERSIONES REALES	5.444.705,26	30.358,00	500,00				5.475.563,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230.858,00		200.000,00	230.858,00			200.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	5.675.563,26	30.358,00	200.500,00	230.858,00	0,00	0,00	5.675.563,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS							0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.589.362,00						1.589.362,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.589.362,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.589.362,00
	TOTAL GASTOS	94.708.000,00	5.437.604,20	2.476.947,37	6.282.932,89	0,00	0,00	96.339.618,68

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ELIMINACIONES			CONSOLIDADO
					AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	62.446.639,03						62.446.639,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.637.847,93						4.637.847,93
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.464.315,03	1.497.000,00					16.961.315,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.392.759,49	3.910.246,20	2.276.447,37		3.775.627,52	2.276.447,37	8.527.378,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.766.438,52						3.766.438,52
	OPERACIONES CORRIENTES	94.708.000,00	5.407.246,20	2.276.447,37	0,00	3.775.627,52	2.276.447,37	96.339.618,68
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES							0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		30.358,00	200.500,00		30.358,00	200.500,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	30.358,00	200.500,00	0,00	30.358,00	200.500,00	0,00
8	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS							0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	94.708.000,00	5.437.604,20	2.476.947,37	0,00	3.805.985,52	2.476.947,37	96.339.618,68

La plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2016 es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN. AÑO 2016		
PERSONAL FUNCIONARIO:		
A)=FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
Secretario General del Pleno	A1	1
Interventor/a General	A1	1
Titular del Órgano de Tesorería	A1	1
Titular del Órgano de Gestión Tributaria	A1	1
Titular de Recaudación	A1	1
Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	A1	1
Titular del Órgano de Contabilidad	A1	1
SUMA APARTADO A).....7		
B)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:		
B1.- Escala de Administración General:		
Subescala de:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1.Técnicos:	A1	16
B1.2.Gestión:	A2	4
B1.3.Administrativos:	C1	21
B1.4.Auxiliares:	C2	94
B1.5.Subalternos:	E	3
SUMA SUB-APARTADO B1)138		
B2.- Escala de Administración Especial:		
B2.1.- Subescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1.- Clase Superior:	A1	12
B2.1.2.-Clase Media:	A2	19
B2.1.3.-Clase Auxiliar:	C1	4
SUMA SUB-APARTADO B2.1)..... 35		
B2.2.- Subescala de Servicios Especiales:		
Policía Local:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.2.1.- Oficial de Policía Local:	A1	1
B2.2.2.- Suboficial de Policía Local:	A2	2
B2.2.3.- Sargento de Policía Local:	C1	8
B2.2.4.- Cabo de Policía Local:	C2	19
B2.2.5.- Policía Local:	C2	167
SUMA SUB-APARTADO B2.2) 197		
B2.3.- Cometidos Especiales:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.3.1.- Técnico de Formación y Gestión de Recursos Humanos	A1	1
B2.3.2.- Inspector Administrativo Tributario	C1	2
SUMA SUB-APARTADO B2.3) 3		
B2.4.- Personal de Oficios:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.4.1.- Capataz	C1	1
B2.4.2.- Ayudante Electricista	E	1
SUMA SUB-APARTADO B2.4) 2		
B3.- Director/a General de la Asesoría Jurídica	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
	A1	1
SUMA SUB-APARTADO B3) 1		
SUMA APARTADO B)..... 376		
C)=PERSONAL LABORAL:		
	GRUPO	Nº DE PLAZAS
C1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	41
C2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	47
C3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	47
C4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	98
C5.- Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	E	149
SUMA APARTADO C)..... 382		

D)=PERSONAL EVENTUAL :		Nº DE PLAZAS
D1.- Jefe/a de Gabinete		1
D3.- Director/a de Servicio		3
D4.- Consejero/a		6
D5.- Asesor/a		6
D7.- Coordinador/a		2
D8.- Auxiliar de Concejalías		5
D9.- Diseñador/a de Publicaciones		1
D10.- Secretario/a de Alcaldía		1
SUMA APARTADO D).....		25
E)=PERSONAL DIRECTIVO:		Nº DE PLAZAS
E1.- Director/a General de Área		3
E2.- Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		1
E3.- Coordinador/a General		1
SUMA APARTADO E).....		5

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN.- AÑO 2016			
1) PERSONAL LABORAL:			
1.- Personal con nivel de titulación: Superior		A1	41
2.- Personal con nivel de titulación: Media		A2	1
3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II		C1	3
4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I		C2	18
5.- Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad		E	18
TOTAL.....			81

2) PERSONAL DIRECTIVO			
1.- DIRECTOR P.M.C.			1
TOTAL.....			1

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN. AÑO 2016			
B)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:			
B1.- Escala de Administración General:			
Subescala de:		SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1. Técnicos:		A1	3
B1.3. Administrativos:		C1	2
B1.4. Auxiliares:		C2	9
SUMA SUB-APARTADO B1)			14
B2.- Escala de Administración Especial:			
B2.1.- Subescala de Técnicos:		SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1.- Clase Superior:		A1	3
B2.1.2.- Clase Media:		A2	11
B2.1.3.- Clase Auxiliar:		C1	2
SUMA SUB-APARTADO B2.1).....			16
SUMA APARTADO B).....			30

C)=PERSONAL LABORAL:			
C4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I		C2	2
SUMA APARTADO C).....			2



Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a tenor del artículo 10.1.a) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de diciembre de 2015.—La secretaria general del Pleno [resolución de 16 de septiembre de 1999, “Boletín Oficial del Estado” número 232, de 28 de septiembre de 1999, y disposición adicional quinta.a) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre], Elvira M. C. García García.

(03/37.234/15)

